



DEROGA DECRETO EXENTO (V. Y U.) Nº 232 DE 2015, Y FIJA ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE INDICA.-

SANTIAGO,

17 NOV 2015

EXENTO Nº

265

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS. Nº 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento (V. y U.) Nº 232, de 2015; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

TENIENDO PRESENTE:

a) Lo solicitado por la Directora (S) mediante Ord. Nº2857 de 13 de octubre de 2015, del SERVIU Región de Tarapacá.

b) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- Derógase el Decreto Exento (V. y U.) Nº 232, de 2015.

2.- Establécese que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Tarapacá, grado 4 EUR., dicho cargo será subrogado en primer lugar por el Jefe (a) del Departamento Programación Física y Control, en segundo lugar por el Jefe (a) del Departamento Técnico, en tercer lugar por el Jefe (a) del Departamento Administración y Finanzas, en cuarto lugar por el Jefe (a) Operaciones Habitacionales y en quinto lugar por el Jefe del Departamento Jurídico, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho SERVIU.

Anótese, notifíquese, y publíquese.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

Paulina Saball
PAULINA SABALL ASTABURUGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

27.10.2015

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría
- Divisiones MINVU
- SEREMI (todas las regiones)
- SERVIU (todas las regiones)
- Auditoría Ministerial
- Contraloría Interna
- Depto. Comunicaciones
- Departamento Gestión de Personas
- Asesoría Jurídica D.A.
- Sección Personal
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

JAIME ROMERO ÁLVAREZ
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO